



SERVIMEDIA

@(032)

**EL CONGRESO RECOMIENDA ADAPTAR EL REGLAMENTO DE CONDUCTORES A LAS NECESIDADES DE LOS DIABÉTICOS
MADRID, 11 (SERVIMEDIA)**

La Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados acordó hoy instar al Gobierno a que adapte el Reglamento General de Conductores a las necesidades de las personas con diabetes, que según la normativa actual tienen que renovar su permiso de conducir cada año.

La diputada del Grupo Popular Ana María Torme presentó esta iniciativa para sustituir una proposición no de ley presentada por Joan Saura, del Grupo Mixto, que pedía una ampliación de la vigencia del permiso de conducir para las personas que padecen diabetes, ahora fijado en seis meses para conductores profesionales y un año para los no profesionales.

Para este grupo parlamentario la normativa vigente es discriminatoria para este colectivo, opinión que compartió el diputado de CiU Jordi Jané, quien insistió en que se trata de un "colectivo importante que está sufriendo un reglamento que le obliga a realizar controles reiterados, cuando esto no se aplica a otros supuestos".

No obstante, Ana María Torme resalta que esta disposición normativa se aprobó así por las características de este colectivo, aunque admitió que los avances médicos y la evolución de la enfermedad en cada persona podrían cambiar la situación.

Por ello, presentó una enmienda transaccional a la propuesta del Grupo Mixto para que el Gobierno tenga en cuenta en sucesivas modificaciones de este reglamento las necesidades específicas de este colectivo, que fue aceptada por el promotor de la iniciativa.

**(SERVIMEDIA)
11-DIC-2001
EGM**